

MJCG/tbg

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2014".

Visto el expediente tramitado al efecto:

Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como ley fundamental del contrato, registró el procedimiento abierto de prestación de servicio y suministro de equipamiento audiovisual del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2014".

Publicación en el perfil del contratante el 9 de diciembre de 2013.

Licitadores presentados: un solo licitador.

Acta de la mesa de contratación de fecha 8 de enero de 2014.

Propuesta formulada por la Mesa de contratación de 8 de enero de 2014.

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Resuelvo

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por el licitador.

Segundo.- Aceptando la propuesta formulada por la mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por Procedimiento Abierto:

Contrato de de prestación de servicio y suministro de equipamiento audiovisual del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2014".

Adjudicatario: Audiovisuales Canarias 2000, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Importe máximo 73.500,00 € más 5.145,00 € de IGIC.

Plazo de Duración: Desde el 1 de febrero al 20 de marzo de 2014.

Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. de 2014.

Tercero.- Comunicar al Adjudicatario: Audiovisuales Canarias 2000, S.L.

Cuarto.- Dese cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración de la Sociedad en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 2014.



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN
LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Fdo: María Isabel García Bolta